



Desfiguración del principio de Autoridad

● La disolución del Congreso constituyente de 1842 fue para los diputados constituyentes, como queda dicho, un acto arbitrario y un atentado contra la constitucionalidad de México; pero para los autores del atropello, los generales Nicolás Bravo y Gabriel Valencia no tuvo más índice que el haber borrado un error de los políticos mexicanos; y estos pareceres se derivaban del concepto frágil que se tenía del principio de autoridad.

El propio general Santa Anna ignoraba la proporción de la autoridad, menos de una autoridad nacional; tampoco conocía el concepto de Estado. Esto, para los capitanes políticos significaba una elegancia social y una distinción patriótica. Vivíase, pues, al margen de la ciencia de gobernar; y el mismo mando, con ser propio del sentido común, estaba considerado como una idea que flotaba según el curso de los vientos.

De aquí que las primeras ideas sobre el principio de autoridad se originaron, de acuerdo con el proyecto de Constitución, en el seno de la asamblea constituyente del 1842.

Para los caudillos políticos mexicanos nacidos y crecidos en los principios de libertad, la autoridad significaba despotismo y atropello. De aquí, que no pudiesen comprender el Estado. De aquí igualmente el deseo de una autoridad tersa, sometida a los designios de los legisladores. De aquí, por último, que los adalides originarios de la política triarquistista desearan el centralismo, el gobierno del dictador y el mando imperioso.

Esto último era repugnante especialmente para quienes se decían *federalistas*; pero a quienes el rodar de los go-

biernos, el hacer y deshacer leyes, las violencias de la fuerza armada y por fin la disolución del Congreso constituyente, les hizo comprender la necesidad política de establecer una autoridad severa, alta y fija.

Pero como los negocios públicos estaban muy empañados y no era posible abrir el horizonte en pocas horas, admitieron la necesidad de penetrar en las filas que querían romper para llevar a cabo el propósito de crear una autoridad responsable, estabilizadora de un Estado mexicano.

A esto se debió que los políticos partidarios de una federación asociada al principio de autoridad, se unieran fría-mente a los bandos que le eran opuestos en ideas y acciones; y entre tales, el de don Antonio López de Santa Anna a quien los de un agrupamiento y los de otro agrupamiento, lograban mover en todas direcciones con el señuelo del poder; ahora que Santa Anna era inmovible en lo que hacía a su religión. Don Antonio no daba un paso si no era abrazado de su catolicismo, por ello crecía el poder eclesiástico que sí sabía el valimiento del principio de autoridad.

Santa Anna, pues, que por sus males crónicos como por no querer lidiar con las cuestiones derivadas de la prohibición a los extranjeros de comerciar al menudeo, y no deseando imponer su autoridad, porque huía a la sola idea de que se le creyese dictador, se retiró como se ha dicho a Manga de Clavo, en octubre de 1843.

Quedó don Valentín Canalizo como presidente interino. Era éste, a pesar de ser general de división, un hombre oscuro e ignorante de los negocios públicos. Originario de California, tenía la edad de treintisiete años. Había hecho carrera de las armas desde adolescente y supo ganarse por su inquebrantable lealtad, la confianza de Santa Anna ¹⁷³⁵.

Santa Anna, gran conocedor de los hombres, sabía las pocas aptitudes de Canalizo; pero esto debió necesitar don Antonio. Los sustitutos, por lógica, han de ser siempre de

¹⁷³⁵ Anónimo, *Adiós a Santa Anna*, Méx., 1843

calidad inferior de quien los nombra. Además, le dejó a manera de tutor al ministro de Guerra don José Ma. Tornel, cuya especiosa literatura tenía la virtud de ser bien conocida por sus coetáneos. Tornel caminaba con el disfraz de federalista, aunque no se podía quitar el marbete de retrógrado por ser hermano político de don Manuel Diez de Bonilla ¹⁷³⁶.

Canalizo, siguiendo la escuela de Santa Anna, queriendo apaciguar los ánimos políticos que empezaban a columbrar el camino del principio de autoridad, ofreció a la nación mexicana un "gobierno filosófico" ¹⁷³⁷.

La principal misión del presidente Canalizo consistió en servir de puente entre el periodo santanista y la nueva temporada constitucional; y al efecto, el 1° de enero del 1844 quedaron instalados el senado y la cámara de diputados. Correspondía al nuevo Congreso ser la XIII Legislatura; pero como de acuerdo con las Bases Orgánicas la constitucionalidad empezaba en 1844, llamóse a tal asamblea la *primera constitucional* ¹⁷³⁸.

Luego de reunido, el Congreso procedió a computar los votos de los departamentos para elegir presidente constitucional, resultando triunfante don Antonio López de Santa Anna; pero como éste seguía enfermo, la legislatura nacional designó presidente interino constitucional a don Valentín Canalizo; mas en medio de aquella votación se abrió una esperanza: don Francisco Elorriaga obtuvo el voto de un departamento. Estaba en gestación la democracia ¹⁷³⁹.

Apenas hecha esta elección resurgió el negocio del comercio al menudeo; y aunque la prohibición estaba decretada, el Gobierno, alarmado por las protestas de naciones extranjeras, se excusó de seguir tratándolo y lo endosó al Congreso, que después de grandes discusiones lo dejó entre los asuntos llamados *pendientes*; ahora que esto no fue obs-

¹⁷³⁶ *Ibidem*

¹⁷³⁷ V. Canalizo, "Al abrir las sesiones", en *Los Presidentes*, t. 1, 265

¹⁷³⁸ *Diario del Gobierno*, Méx., enero, 1843

¹⁷³⁹ Malo, ob. cit., t. 1, 234; Vide Luis G. Cuevas, *Memoria*, Méx., 1845

táculo para que los comerciantes forasteros aprovecharan la situación para estimular nuevos alzamientos ¹⁷³⁹.

Sin embargo, de esos amenazantes disturbios no fueron acusados los mercaderes, sino que toda la responsabilidad se hizo caer sobre don Valentín Gómez Farías, quien después de un largo exilio pasado en Estados Unidos y Yucatán, regresó a la capital a mediados de 1844 ¹⁷⁴⁰.

Pero lo cierto era que en el Congreso especialmente el senado había surgido un grupo opositor al Gobierno. Líderes de la oposición senatorial eran don Manuel Gómez Pedraza, don Juan B. Morales, don Francisco Elorriaga, don Juan José Espinosa de los Monteros, don Crescencio Rejón y don Pedro Ma. Anaya ¹⁷⁴¹.

Gómez Pedraza tomó la batuta, pidiendo, ora libertad a los departamentos para disponer de sus rentas, ora apoyando la prohibición a los comerciantes del comercio al menudeo, ora criticando al ministro de Guerra por arreglar personalmente los contratos de vestuario, ora censurando al Gobierno por tratar de obtener un empréstito de cuatro millones de pesos ¹⁷⁴².

Volviase con esto a descomponer el orden público, pues era tan sensible la población mexicana que cualquiera censura al mundo oficial, la creía preludio de un enésimo alzamiento, de manera que casi inesperadamente llegó a la capital el general Santa Anna.

Doscientos cinco carruajes en los que viajaban los representantes de las corporaciones religiosas, los ministros, los diputados y senadores salieron al encuentro de Santa Anna en el Peñón Viejo. "Las calles del tránsito estaban adornadas con cortinas o . . . con papel recortado y banderitas, de pañuelos". Los barrios enviaron sus vítores, que eran a manera de los *acarreados* de nuestros días ¹⁷⁴³.

¹⁷⁴⁰ Bocanegra, Ms. cit.; Gómez Farías. Mss. 1-13-1403. Arch. Rels.

¹⁷⁴¹ Apud Bocanegra

¹⁷⁴² *Diario del Gobierno*, Méx., mayo, 1844; Vide *Historia Parlamentaria* cit.; *Diario del Gobierno*, Méx., julio, 1844

¹⁷⁴³ *Diario de Gobierno*, Méx., 5 a 10 junio. 1844; Malo, ob. cit., 1, 241

El general se dirigió a Tacubaya donde se juramentó el 4 de junio del 1844, como presidente constitucional. Luego, para apaciguar a la oposición despidió al general Tornel, nombrando al general Isidro Reyes ministro de Guerra. Después esperó los agasajos preparados para celebrar su onomástico: agasajos que sobresalieron en lo que respecta a cuelgas, cuyo alto valor fue objeto de desfavorables comentarios para el Presidente¹⁷⁴⁴.

Ya juramentado, se presentaron para Santa Anna dos grandes cuestiones, que necesitaban ser resueltas con urgencia: la anexión de Texas a Estados Unidos y la exhaustez del erario nacional. A manera de previsión, puesto que el agregarse Texas al país del Norte acercaba a México a una guerra, el Presidente pidió autorización al Congreso para aumentar a treinta mil los soldados del ejército¹⁷⁴⁵. Para lo segundo, enseguida de pronunciarse contra los préstamos, sobre todo si eran extranjeros, advirtió que en lo sucesivo los contribuyentes mexicanos estaban obligados a acudir en auxilio del Gobierno¹⁷⁴⁶.

Santa Anna, después de su último retiro, y debido a que sus dolencias se habían notoriamente acrecentado, no pudo concurrir a la apertura del segundo periodo de sesiones del Congreso el 1º de julio. Hacia esos días se hallaba en la cúspide de su carrera política¹⁷⁴⁷; y sólo en el seno del Congreso se manifestaba una fuerte oposición; oposición que se hizo visible a los comienzos de agosto, cuando el *Diario de Gobierno* enderezó una crítica a los diputados¹⁷⁴⁸.

No ignoró el Presidente que las reclamaciones del Congreso al Ejecutivo encerraban no tanto una pugna común en la política, cuanto un escape a la conspiración que fraguaban los diputados.

¹⁷⁴⁴ Malo, ob. cit., 242

¹⁷⁴⁵ *Diario del Gobierno*, Méx., julio 1844

¹⁷⁴⁶ *Los Presidentes*, I, 278

¹⁷⁴⁷ Malo, ob. cit., I, 242, 243

¹⁷⁴⁸ *Diario del Gobierno*, Méx., 27 julio y 3 agosto, 1844

En efecto, el Congreso estaba hondamente dividido. Los que se llamaban *centralistas* tenían la mayoría, y no querían al general Santa Anna. Este, apoyado por las veteranas huestes de Gómez Farías, no ocultaba su federalismo; ahora en lo que más interés ponía era en el arreglo de la hacienda pública, puesto que con mucha velocidad se avanzaba a una guerra con Estados Unidos.

De aquí un decreto, expedido el 21 de agosto, aumentando los impuestos a los objetos suntuarios en un cuarenta por ciento, gravando a los propietarios de haciendas y mandando una contribución especial para el sostenimiento de la guerra de Texas¹⁷⁴⁹; pero apenas expedido el decreto la oposición en el Congreso tomó caracteres agresivos. Los impresos contra Santa Anna, a quien se le decía *ladrón* circulaban profusamente. En un plan que con toda falsedad se atribuyó a Santa Anna, éste apareció llamándose a sí propio *Supremo Dictador* y ordenando la disolución del Congreso¹⁷⁵⁰.

La tormenta sobre Santa Anna estaba desencadenada. Las aclaraciones y protestas de éste eran objeto de burlas. Los diputados de la mayoría se mostraban amenazantes. Los comerciantes extranjeros, temerosos de una nueva tentativa para la prohibición de comerciar en pequeño, se hallaban comprometidos con los opositoristas. Estos correspondían al ultramontanismo, y convencidos de que Santa Anna estaba aliado a los federalistas, lo llenaban de epítetos que don Antonio nunca pudo quitarse.

Aquella lucha, sin embargo, tuvo un alto al saberse que doña Inés García, la esposa del Presidente, había fallecido el 23 de agosto; pero terminando las honras fúnebres, Santa Anna rompió abiertamente con los diputados acusándolos de enemigos de la república y partidarios de la monarquía¹⁷⁵¹.

¹⁷⁴⁹ Ministerio de Hacienda, *Decreto*, Méx., 21 agosto 1844

¹⁷⁵⁰ *Plan Regenerador*, Méx., 23 agosto, 1844

¹⁷⁵¹ A. L. de Santa Anna, *Manifiesto*, Méx., 28 agto. 1844

Esto no hizo más que exaltar los ánimos. Los diputados exigieron que los ministros se presentaran a informar sobre asuntos nimios; y la situación hubiera sido más delicada si el general Santa Anna no pide permiso para retirarse a Manga de Clavo ¹⁷⁵². La muerte de su esposa y el recrudecimiento de sus males fueron los argumentos de Santa Anna para solicitar su retiro que los diputados aprobaron con festinación, haciéndose más visible la pugna en el seno de la asamblea cuando llegó la hora de elegir al interino.

Surgieron dos candidatos: el general Canalizo, apoyado por los santanistas y el general Manuel Rincón, de los centralistas, quien perdió por un solo voto ¹⁷⁵³. Tal era la fuerza de la oposición.

Canalizo estaba ausente de la capital, por lo cual, el 12 de septiembre se juramentó como presidente interino el general José Joaquín Herrera, quien presidía el Consejo de Gobierno; ahora que el 21 del mismo mes se presentó el electo, juramentándose el propio día.

Siguiendo las huellas del general Santa Anna, el presidente Canalizo organizó su gabinete con federalistas, dando el ministerio de Relaciones y Gobernación a don Manuel Crescencio Rejón, uno de los liberales más honestos, autor del juicio de amparo, partidario de la tolerancia y de las libertades públicas y ex ministro de México en las repúblicas sudamericanas ¹⁷⁵⁴.

Rejón se enfrentó resueltamente al Congreso. Este cada día más autoritario pretendía que el Ejecutivo sometiese a su consideración los negocios más insignificantes; pero esto se debía a que los diputados estaban resueltos a derrocar al Presidente y sólo esperaban hallar un caudillo guerrero, y todo hacía creer que éste sería el general Mariano Paredes y Arrillaga ¹⁷⁵⁵.

¹⁷⁵² Malo, ob. cit., I, 248

¹⁷⁵³ *Diario de Gobierno*, Méx., sept., 8, 1844

¹⁷⁵⁴ Carlos Echánove Trujillo, en *Correspondencia Inédita*, Méx., 1948, p. 16

¹⁷⁵⁵ Rejón a Gómez Farías, Habana, 7 julio, 1845, en *Correspondencia Inédita*, pp. 63, 64

Con mucho pulso y decisión el señor Rejón conducía el Gobierno nacional al tiempo que observaba los pasos de los diputados y senadores, mientras que dos de éstos formulaban un plan apoyando el alzamiento que debería acaudillar Paredes ¹⁷⁵⁶. El Congreso estaba, pues, convertido en "un motín de turbulentos tribunos", propalando falsas alarmas y expresándose con palabras "infundadas y altamente ofensivas a la dignidad del supremo gobierno" ¹⁷⁵⁷.

Y mientras tanto, la guerra con Estados Unidos como consecuencia de la anexión de Texas parecía inminente. La mayoría del Congreso proyectaba "reconocer la independencia de Texas" ¹⁷⁵⁸. Santa Anna consideraba que "la elección de Polk para presidente de Estados Unidos", conduciría a la guerra. ¹⁷⁵⁹.

Así y todo cuando el Ejecutivo pidió autorización para contratar un empréstito de diez millones de pesos para los preparativos de guerra, el Congreso limitó el préstamo a tres millones; pero no sólo eso, sino que abrió fuego contra los impuestos decretados el 21 de agosto. De esta suerte, la asamblea legislativa derrumbó parte de la defensa nacional, favoreciendo a la política noramericana ¹⁷⁶⁰.

Muy delicados a par de graves se hicieron las decisiones de los diputados, tratando de guiar a los ministros, pues los obligaba a presentarse para informar al Congreso de menudencias; pero la tensión fue mayor cuando el general Paredes abandonó la capital con una supuesta comisión ¹⁷⁶¹. La guerra civil llamó fuertemente a las puertas del país. Rejón hizo un esfuerzo para mantener el honor y decoro de la nación; y así, el 29 de noviembre redactó y firmó un decreto "suspendiendo" las sesiones del Congreso ¹⁷⁶²; decreto que tuvo visos de un golpe de Estado.

¹⁷⁵⁶ *Causa criminal instruida a . . . Santa Anna*, Méx., 1846, p. 175

¹⁷⁵⁷ *Ibidem*, 205

¹⁷⁵⁸ Rejón, carta *supra*

¹⁷⁵⁹ Santa Anna a Rejón, Celaya, dic., 7, 1844, en *Causa*

¹⁷⁶⁰ *Ibidem*; *Proyecto de Préstamo*, Méx., 1844

¹⁷⁶¹ Vide, *El general Paredes Arrillaga*, Méx., 1910

¹⁷⁶² Rejón, *Decreto*, Méx., 29 nov., 1844

Proyectaba el señor Rejón convocar a una Convención de "hombres libremente elegidos por la Nación" ¹⁷¹⁶³; y "los retrógrados . . . redoblaron sus ataques al gobierno por su lado más flaco" ¹⁷⁶⁴.

Este negocio y la supresión de los impuestos dedicados a la defensa nacional constituyeron los temas del general Paredes para alzarse en Guadalajara, el 6 de diciembre ¹⁷⁶⁵; y enseguida al frente de tres mil hombres se dispuso a avanzar hacia la capital de la república.

Aquí, el general Reyes ministro de Guerra, llamó días antes a Santa Anna, nombrándolo jefe de las fuerzas del gobierno ¹⁷⁶⁶.

Los diputados y senadores que habían hecho omisión del decreto de suspensión, indignados por el nombramiento de Santa Anna llamaron a Reyes para que informara de lo que consideraron como acto ilegal, advirtiéndole que lo consignarían al Gran Jurado ¹⁷⁶⁷.

Santa Anna, correspondiendo al llamado de Reyes, llegó a la villa de Guadalupe el día 18 de noviembre. Iba a ponerse al frente del ejército para ir al encuentro de Paredes. Entretanto el Gobierno pidió al Congreso que Paredes fuese declarado "traidor a la patria"; ahora que los diputados en medio de una tormentosa sesión resolvieron pasar la petición a una comisión dictaminadora, al tiempo de dar validez a la sublevación paredista ¹⁷⁶⁸.

Dos días después de entrar a la villa de Guadalupe Santa Anna invitó al Congreso, no obstante que éste públicamente apoyaba a los conspiradores de Guadalajara, para que nombrara diez diputados y otros tantos senadores para que fuesen a conversar con él. Trataba de convencerlos del mal que

¹⁷⁶³ Apud Rejón

¹⁷⁶⁴ *Ibidem*

¹⁷⁶⁵ M. Paredes de Arrillaga y Otros, *Plan de Guadalajara*, Guadalajara, 6 dic., 1844

¹⁷⁶⁶ Ministerio de Guerra, *Decreto*, Méx., 8 dic., 1844

¹⁷⁶⁷ A. Llaca, *Acusación formal*, Méx., 14 dic., 1844

¹⁷⁶⁸ *Diario del Gobierno*, Méx., dic., 1844

hacían al país apoyando un alzamiento en los momentos en que era inminente una guerra con extranjeros.

También habló Santa Anna con el señor Rejón a quien manifestó "su intención irrevocable de retirarse del mando". Rejón le expuso sus ideas a lo que el general contestó "que adoptada su determinación irrevocable de retirarse, podía el Gobierno . . . obrar como le pareciese conveniente" ¹⁷⁶⁹.

Sin embargo, dispuesto a castigar la rebeldía de Paredes, se puso en marcha a Guadalajara con tres mil hombres, sin atender el hecho de que el presidente Canalizo quedaba en la ciudad de México con trescientos soldados.

Avanzó Santa Anna a Querétaro, donde se enteró de que tanto el gobernador como los diputados locales apoyaban el movimiento de Guadalajara, y por lo mismo se hallaban alzados contra el Gobierno. Esto no obstante, invitó a los diputados para que le escuchasen, tratando de disuadirlos de su rebeldía; pero como a este llamado de paz, los queretanos respondieron insolentemente, procedió a encarcelar a dos de los sediciosos, a suspender las sesiones de la legislatura y a destituir al gobernador, todo lo cual fue causa de un grande escándalo en el seno del Congreso nacional, que en lugar de ayudar a castigar a la subversión acudió a auxiliarla ¹⁷⁷⁰.

Pero el proyecto de derrocar a Canalizo corría más de prisa que lo creído por Santa Anna. Los diputados y senadores sin arredrarse por las amenazas del Ejecutivo se reunían en el convento de San Francisco. El general Gómez Pedraza, quien había redactado la proclama de Paredes propuso que el general José Joaquín Herrera, presidente del Consejo de Gobierno, tomase las riendas de la Nación en una acción decisiva; pero Rejón titubeaba ante la resuelta actitud de diputados y senadores, no obstante que Santa Anna advirtió: "Los términos medios en crisis como la pre-

¹⁷⁶⁹ Apud Rejón.

¹⁷⁷⁰ "Ácusación", en *Causa*, cit., pp. 55, 56 y ss.

sente, son muy peligrosos: la revolución se combate con la revolución" 1771.

La rebelión había sido secundada en Sinaloa, Zacatecas, Aguascalientes, Oaxaca, Michoacán, Puebla y México; y todo hacía considerar que se esperaba un cuartelazo en la ciudad de México, como en efecto sucedió el 26 de diciembre, pues el general Antonio Céspedes se pronunció en la ciudadela al frente de trescientos soldados 1772.

Céspedes marchó sobre Palacio Nacional. Allí, en la sala llamada *Baluarte* estaba el presidente Canalizo 1773, quien con cincuenta hombres que componían la guardia de la residencia presidencial se dispuso a defenderse; pero los soldados le hicieron saber que no se batirían con las fuerzas de Céspedes, y a continuación lo declararon prisionero, siendo conducido a la tarde de ese mismo día a una celda del convento de San Francisco, donde los religiosos habían estimulado a los enemigos del Gobierno 1774.

A esa hora de la aprehensión del Presidente, los miembros del Congreso estaban reunidos en el convento de San Francisco; y sintiéndose apoyados por los rebeldes resolvieron trasladarse a pie a su sede en el Palacio Nacional, lo que hicieron en medio de aplausos y alegría de la gente que salía a puertas, ventanas y balcones 1775.

Instalado en el local oficial, el Congreso procedió al nombramiento de presidente de la república; pero recordando que había un Presidente Constitucional: el general Santa Anna y un interino que estaba preso, se resolvió exigir la renuncia de Canalizo. Este se rehusó a firmarla, y los diputados y senadores, sin más consideraciones votaron a don José Joaquín

1771 Santa Anna a José Ignacio Bandera, Querétaro, 4 de dic., 1844, en *Causa*, pp. 5 y 6 del Apéndice; Santa Anna a Canalizo, Querétaro, 5 dic., 1844, en *Causa*, p. 9

1772 A. Haro y Tamariz a Santa Anna, Méx., 6 dic., 1844, en *Causa*, p. 13 del Apéndice

1773 "Certificación", en *Causa*, p. 200

1774 Anónimo, *La derrota del Santanismo*, Méx., 1845

1775 *Ibidem*

Herrera. Tres presidentes de la república hubo en aquellas horas ¹⁷⁷⁶.

Santa Anna, indignado por lo acaecido en la capital, detuvo su marcha a Guadalajara y se encaminó a México, que pasó rozando para dirigirse a Puebla, plaza que atacó sin poder tomarla no obstante que llevaba un buen número de soldados.

Y mientras Santa Anna tenía fe en una victoria que se convirtió en derrota, en la capital el Congreso lo declaró en rebelión contra el Gobierno, a pesar de ser Presidente Constitucional, amenazándole con prisión ¹⁷⁷⁷. Con esto se despertaron los apetitos multitudinarios y algunos cientos de individuos se dirigieron al panteón de Santa Paula, violaron la tumba donde estaba sepultada la pierna que Santa Anna perdió peleando contra los franceses, la exhumaron y enseguida, en medio de mucha mofa, la arrastraron por las calles. Y no fue todo, pues a continuación derribaron y destruyeron la estatua de Santa Anna que Canalizo había erigido en la plaza del *Volador* ¹⁷⁷⁸.

Fracasado como estaba y afligido por los acontecimientos ocurridos en la ciudad de México, donde se le hizo víctima de soeces calumnias y burlas, Santa Anna envió su renuncia de presidente de la república desde el "campo sobre Puebla" el 10 de enero del 1845; y luego de despedirse de sus soldados, se puso en marcha, acompañado de cinco personas hacia Veracruz, con el propósito de embarcar y dirigirse al extranjero ¹⁷⁷⁸; pero al pasar por Jico lo aprehendieron poniéndosele centinelas de vista "cerca" de su cama, tratándosele con extrema dureza y acusándosele del delito de rebelión; y a poco fue conducido a la fortaleza de Perote, donde estuvo preso y sometido a juicio cuatro meses, sa-

¹⁷⁷⁶ Santa Anna a Herrera, Huehuetoca, 25 dic., 1844, en *Causa*, pp. 38-46

¹⁷⁷⁷ Ministerio de Relaciones y Gobernación, *Decreto*, Méx., 18 dic., 1844

¹⁷⁷⁸ A. L. de Santa Anna a José Joaquín Herrera, *Campo sobre Puebla*, 10 enero, 1845, *Causa*, p. 87; A. García Cubas, *El Libro de mis Recuerdos*, Méx., 1904, pp. 384, 385

liendo libre el 26 de mayo del 1845, con la condición de marchar al extranjero ¹⁷⁷⁹.

En su defensa Santa Anna aseguró que durante su presidenciado no había "alzado patibulos contra los funcionarios públicos, ni acometido, herido o muerto los rehenes de la nación, ni amparado traidores" ¹⁷⁸⁰. Además negó poseer una fortuna de millones de pesos, recordando que en ocho años de ser presidente de la república y en veinte de ser general disfrutando de un sueldo de seis mil pesos anuales había ganado trescientos mil pesos ¹⁷⁸¹.

Los acontecimientos del final del 1844 sólo constituyeron una crisis —profunda crisis— de la autoridad mexicana, que destruyó momentáneamente todos los anhelos y preceptos de la constitucionalidad.